

Esteban Dávila

25

FOMENTO INDUSTRIAL

reestructura

1 El programa de fomento industrial, que ha sido el
2 factor principal en el progreso económico registrado en
3 las últimas dos décadas, constituye una de las aportacio-
4 nes más significativas del Partido Popular Democrático al
5 bienestar del pueblo de Puerto Rico.

6 Desde el inicio de su gestión administrativa en 1969,
7 el presente gobierno ha menospreciado la importancia de
8 este programa, por la única razón de que el mismo es incom-
9 patible con el ideal de estadidad federada que apoya el
10 Partido de Gobierno. Esta actitud ha sido factor importante
11 en la enorme baja registrada en la promoción y estableci-
12 miento de nuevas fábricas y en el ritmo de creación de nuevos
13 empleos industriales.

14 Es vital para el futuro de nuestro pueblo, que esta
15 situación se corrija. Puerto Rico tiene que reafirmar su
16 apoyo decidido al programa de fomento industrial y mejo-
17 rarlo significativamente. Hay que devolver el vigor, la
18 energía y la atención preferente de que disfrutó hasta el
19 1969.

20 Relaciones con el Gobierno de Estados Unidos

21 El fortalecimiento del programa de fomento industrial
22 requiere que se reestructuren algunos aspectos de las
23 relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos en consi-
24 deración de las necesidades de nuestro pueblo y de la situa-
25 ción especial, distinta a la de los estados federados, que
26 surge de nuestra densidad poblacional, recursos naturales
27 limitados, desempleo crónico y no contiguidad con los
28 Estados Unidos.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

Ventajas del
Status

Darle
más duro
al Gobierno
Estadísticas
Ejemplos

Distribuir
entre todos de
Compartición de
y Datos
del programa

ab... 1968

1 En particular, gestionaremos vigorosamente:

2 1. Que se incrementen sustancialmente los fondos
3 para subvencionar la construcción y funcionamiento de los
4 barcos de matrícula norteamericana que trafican en las
5 rutas entre Puerto Rico y los Estados Unidos, o siguiendo
6 un precedente ya establecido, que se nos permita utilizar
7 barcos de matrícula extranjera en los casos de aquellos
8 productos cuya transportación en barcos norteamericanos
9 tendría un costo prohibitivo. Las leyes de cabotaje vigente
10 perjudican nuestro desarrollo industrial porque encarecen las
11 materias primas y productos semi elaborados procedentes de
12 Estados Unidos que utilizamos en los procesos industriales,
13 así como los productos nuestros que se venden en el mercado
14 de Estados Unidos.

15 2. Que se conceda a Puerto Rico representación en los
16 organismos del Gobierno de Estados Unidos que reglamenten la
17 transportación aérea y marítima. *por razón de la condición geográfica*

18 3. Que el Gobierno de los Estados Unidos haga una
19 expresión clara y definitiva del alcance en lo que toca a
20 empresas que funcionan en Puerto Rico, de un número de dis-
21 posiciones del Código de Rentas Internas de los Estados
22 Unidos que afectan la oportunidad de las empresas de Estados
23 Unidos, de aprovecharse de la exención contributiva industrial
24 que ofrece Puerto Rico.

25 Exención Contributiva

26 Es imperativo modificar algunos aspectos de la Ley de
27 Exención Contributiva Industrial para ajustarla a las nece-
28 sidades del presente e impartirle mayor dinamismo al programa

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

Redactor de nuevo

1 de Fomento. Nos proponemos enmendar esta ley para:

2 1. Hacer elegible para recibir la exención contributiva
3 a aquellas operaciones de ensamblaje que aporten un verda-
4 dero beneficio a la economía y a otras actividades económicas
5 que se estimen deseables, bien por razones tecnológicas,
6 porque aceleren la integración de procesos industriales o
7 para atraer ciertos servicios.

8 2. Hacer elegibles a la exención los pagos de regalías
9 efectuados a residentes de Puerto Rico por concepto de
10 procesos e invenciones, cuando se le conceda una licencia a
11 una empresa del país para utilizarlos. Esto persigue el fin
12 de atraer a Puerto Rico personal idóneo que se dedique a la
13 investigación y desarrollo de procesos y productos en el
14 campo industrial.

15 3. Estimular que se reinviertan aquí o queden depositadas
16 en nuestros bancos las ganancias acumuladas por las empresas
17 exentas. Al presente, los intereses que devengan estas
18 ganancias están sujetas al pago de contribución sobre ingre-
19 sos lo que las mueve a dichas empresas a utilizarlas en el
20 extranjero.

21 4. Acelerar el trámite de la exención contributiva,
22 estableciendo límites de tiempo fijo a las agencias consul-
23 tadas para que emitan su informe.

24 5. Conceder a las empresas que, una vez empiezan a dis-
25 frutar de exención contributiva y por razones genuinas, anti-
26 cipan que no podrán obtener beneficios durante un período
27 no menor de un año, la opción de elegir, no menos de 90
28 días antes del comienzo de un año contributivo, que sus

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la apro-
bación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 operaciones durante ese año no estén exentas del pago de
2 contribuciones y que dicho año se excluya de su período de
3 exención.

4 6. Eliminar la elegibilidad a la exención contributiva
5 de las industrias extractivas mineras y la elaboración del
6 mineral.

7 7. Autorizar que se revoque la exención a toda empresa
8 con capacidad económica adecuada que se niegue a efectuar
9 inversiones para corregir la contaminación ambiental que la
10 misma ocasiona.

11 Otra Acción

12 En adición a lo que precede:

13 1. Revisaremos las leyes contributivas para eliminar toda
14 disposición que, particularmente en lo que toca a procedimien-
15 tos administrativos, pueda colocar a los productos del país
16 en desventaja en su competencia con los del exterior.

17 2. Reactivaremos el proyecto de la comunidad científica
18 para la cual se separaron terrenos y se hicieron diseños
19 preliminares en la ciudad de Mayaguez.

20 3. Incrementaremos los servicios a la industria, parti-
21 cularmente la del país. En particular, mantendremos un
22 sistema de visitas periódicas a las industrias para tomar
23 aquellas medidas que se necesiten para evitar problemas y para
24 atacarlos antes de que se agraven.

25 4. Utilizaremos todos los mecanismo y procedimientos
26 legales y de otra índole de que se pueda disponer para
27 proteger a las empresas del país de la competencia desleal
28 de empresas del exterior.

29

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 5. Daremos especial impulso al establecimiento de indus-
2 trias locales. A esos efectos desarrollaremos un programa
3 integrado para la promoción de nuevas empresas y expansiones
4 de las existentes, provisión de amplia asistencia técnica al
5 inversionista local, desarrollo de facilidades físicas, ayuda
6 en el financiamiento de estos proyectos, otorgación de incen-
7 tivos industriales a tono con las condiciones del inversio-
8 nista local, medidas para la protección de estas industrias
9 una vez establecidas, y estímulo a la compra por el gobierno
10 estatal de productos manufacturados localmente.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

*Comparación de inversiones ?
Patrimonio del programa ?*